

CENTRO GUMILLA

comunicación

Estudios venezolanos de comunicación • 2° trimestre 2015 • N° 170



RESORTES DEL PODER

Director
Marcelino Bisbal

Editor adjunto
Consejo de Redacción

Consejo editorial
Jesús Maña Aguirre
Marcelino Bisbal
Agnivalca Canelón
Andrés Cañizález
Gustavo Hernández
Carlos Delgado Flores
Humberto Valdivieso
Francisco A. Pellegrino
Honegger Molina
José Martínez-de-Toda
Carlos Correa
Luis Carlos Díaz

Consejo Fundacional
José Ignacio Rey
José Martínez-de-Toda
Francisco Tremontti†
Jesús Maña Aguirre
César Miguel Rondón
Marcelino Bisbal
Ignacio Ibáñez†
Epifanio Labrador

**Colaboradores
del presente número**

Rafael Quiñones
Gaby Castellanos
Elías Pino Iturrieta
Espacio Público
Chung Ah-Young
Alf E. Rondón
Ibsen Martínez
Marianne Díaz Hernández
Carlos Sandoval
José Luis Da Silva
Juan Andrés Quintero
Antonio Pasquali
Mario Di Giacomo
Daynú Acosta
Adolfo Manure
IPYS Venezuela
Armando Info
Poderopedia
Emilia Díaz-Struck
Moisés Naím
Philip Bennet
Marta De La Vega V.
Pasquale Nicodemo
Fedosy Santaella
Guillermo Bisbal
Sergio Dabhar
Gustavo Gómez
Nelson Fredy Padilla
Observacom
Mariela Matos Smith
Mariengracia Chínos
Cynthia Ramírez
Andreina Elena Aponte Domínguez

Revisión
Marlene García

Aseor Gráfico
Víctor Hugo Irazábal

Producción Editorial
Bimedia 21 Diseño Editorial

Impresión

Ex Libris

Suscripción

(4 números al año)

Venezuela Bs. 700,00

Suscripción solidaria: Bs. 1.400,00

Número suelto: Bs. 200,00

Forma de pago:

En Venezuela

- Pagando en nuestras oficinas
- Depositando, a nombre de:
Fundación Centro Gumilla,
en la siguiente cuenta:

Banesco

Cta. Cte. N° 0134-0413-59-413101041-4

Para suscripciones del exterior
contactar a la administración
del Centro Gumilla

Centro Gumilla

Edificio Centro Valores,
local 2, esquina Luneta,
Altagracia Apartado 4838
Caracas, Venezuela ZP 1010.
Teléfonos: 564.9803 - 564.5871
Fax: 564.7557

Redacción Comunicación:
comunicacion@gumilla.org

Redacción SIC:
sic@gumilla.org

Unidad de Documentación:
documentacion@gumilla.org

Administración:
administracion@gumilla.org

Suscripciones:
suscripcion@gumilla.org

Depósito Legal

pp 197502 DF851

ISSN: 0251-3153

Comunicación no comparte
necesariamente las opiniones
vertidas en los artículos firmados
que expresan, como es obvio,
la opinión de sus autores.

Los textos publicados
en la sección de Estudios de
la Revista son arbitrados.

La revista *Comunicación*
de la Fundación Centro Gumilla
está indizada en la base de Datos
Clase "A" de la Fundación Venezolana
de promoción del investigador, al igual que
en Latin dex (Catálogo de revistas)

Visite nuestra página en la web:
<http://www.gumilla.org>

40 años **comunicación**

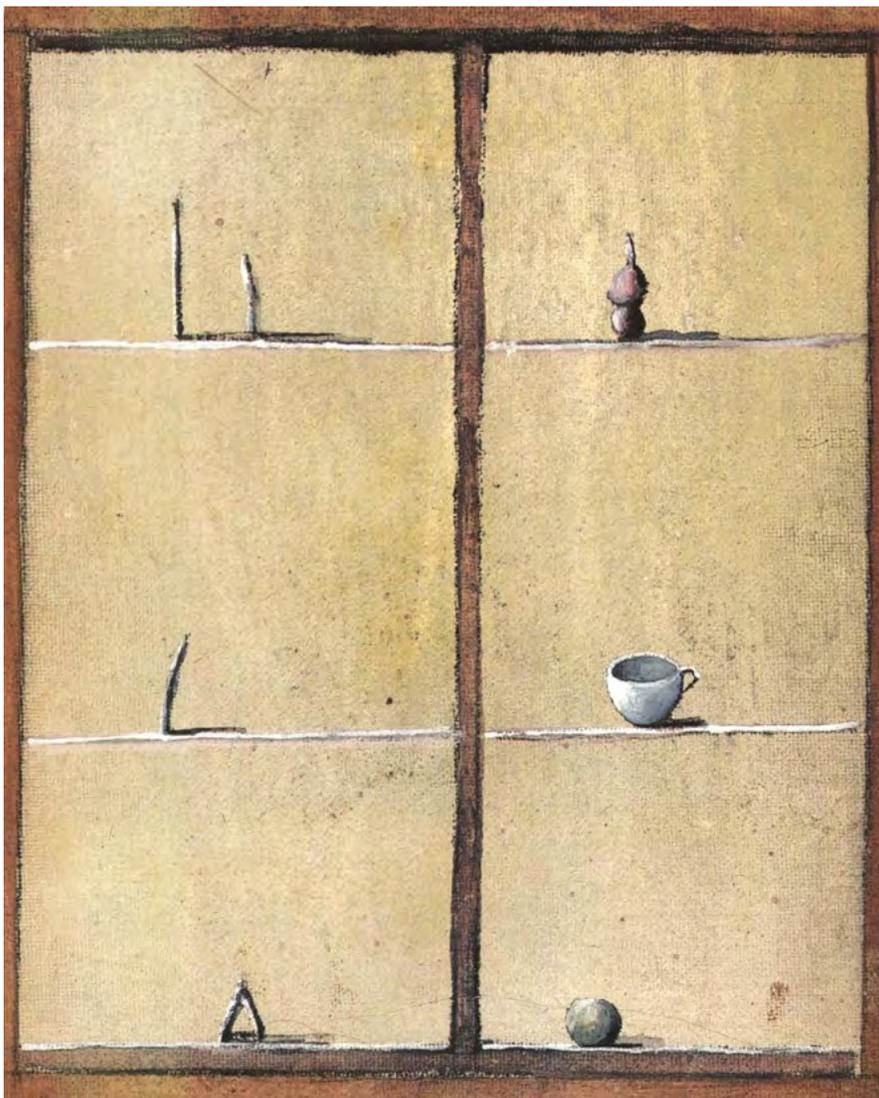
Nº 170 | Estudios venezolanos de comunicación • Centro Gumilla

Perspectiva Crítica y Alternativa • Integrantes de la Red Iberoamericana de Revistas de Comunicación y Cultura

PRESENTACIÓN	Resortes del Poder	2
AGENDA PÚBLICA	Memoria y Cuenta del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información (Análisis) Rafael Quiñones	6
	La nueva y falsa estrategia publicitaria del gobierno/régimen de Venezuela Gaby Castellanos	14
	Maduro en The New York Times Elías Pino Iturrieta	16
	Volver al periodismo con García Márquez y Teodoro Petkoff Marcelino Bisbal	17
	Situación general de la libertad de expresión e información en Venezuela (enero-diciembre 2014) Espacio Público	20
PRE-TEXTOS	La telenovela coreana y el Hallyu Chung Ah-Young/Traducción de Alf E. Rondón	30
	Erradas creencias Ibsen Martínez	36
	¿Es necesario regular las redes sociales? Marianne Díaz Hernández	37
	Literatura y/o periodismo Carlos Sandoval	39
TEMA CENTRAL	La astucia del poder o sobre los infinitos modos de lanzar los dados José Luis Da Silva	46
	En búsqueda del enemigo: aproximación al ejercicio del poder punitivo Juan Andrés Quintero	52
	Espiones Antonio Pasquali	62
	La opinión pública según Habermas y sus vínculos con la política y el derecho Mario Di Giacomo	68
	Poder, petróleo y medios de comunicación en Venezuela Daynú Acosta	76
	Periodismo emergente: Internet como laboratorio de innovación Adolfo Manauere	82
ESTUDIOS	Propietarios de la censura en Venezuela IPYS Venezuela/ Armando.Info/ Poderopedia (Emilia Díaz-Struck)	90
	La mordaza en la era digital Philip Bennet/ Moisés Naím	102
	Heterogeneidad versus pluralismo. Desafíos para las democracias actuales en la formación de opinión pública frente a la crisis del populismo nacionalista —El caso venezolano—. Marta de la Vega V.	109
VITRINA	Libros, revistas	118
INFORMACIONES		123
ENTREVISTA	Un mejor periodismo para las Américas Mariela Matos S./ Mariengracia Chirinos	127
	“No hay nadie a cargo”. Entrevista con Moisés Naím Cynthia Ramírez	132

● tema central

Galería de Papel. Sin título. Del libro *De Ramas y Secretos*. Félix Perdomo. (1998)



La astucia del poder o sobre los infinitos modos de lanzar los dados

José Luis Da Silva

● 46

En búsqueda del enemigo: aproximación al ejercicio del poder punitivo

Juan Andrés Quintero

● 52

Espiones

Antonio Pasquali

● 62

La opinión pública según Habermas y sus vínculos con la política y el derecho

Mario Di Giacomo

● 68

Poder, petróleo y medios de comunicación en Venezuela

Daynù Acosta

● 78

Periodismo emergente:

Internet como laboratorio de innovación

Adolfo Manaure

● 84



Galería de Papel. *Sin título (escultura).* Félix Perdomo.

LA ASTUCIA DEL PODER

o sobre los infinitos modos de lanzar los dados

No resulta sencillo delimitar el concepto de poder. Primero, lo supuestamente más claro, el poder no debe confundirse con la fuerza. Segundo, es funcional a la vez que polisémico, porque puede ser, *prima facie*, caracterizable de tres maneras distintas: desde las capacidades individuales; a través del consentimiento que los representados otorgan a sus representantes para que resguarden sus intereses y también como una relación entre dos o más personas. Tercero, al ser un concepto indefinible e imposible de identificar con una cosa en particular, se lo toma en el ámbito modal como un posible predicado. Cuarto, el poder es como una moneda cuyos lados muestran situaciones distintas, no intercambiables entre sí. Por una parte tenemos la acción de un individuo, y frente a este, otro que está en posición de evaluarla. Tanto en un caso como en el otro, se observa que el poder no es una propiedad inherente del sujeto emisor o evaluador, más bien es una situación en la que cabe una importante variedad de posibles expresiones del poder.

1. El poder y la fuerza

Elías Canetti en su libro *Masa y poder* muestra un claro contraste entre fuerza y poder. Dice que el uso de la fuerza hace referencia a una acción puntual, reconocible, actual y coercitiva, con limitaciones espaciales muy precisas, mientras que el poder es una capacidad que obedece a un tiempo y un espacio más amplio, no se hace reconocer fácilmente, va más allá del presente y no busca prohibir. La fuerza es inocultable, irracional, ciega y terrible. El poder es opaco, racional, vigilante y controlador. El

autor ilustra esta diferencia tomando como ejemplo la relación entre el gato y el ratón.

El ratón una vez atrapado, está bajo el régimen de fuerza del gato; éste lo agarró, lo mantiene apresado, su intención es matarlo. Pero apenas comienza a jugar con él, agrega algo nuevo. Lo suelta y le permite correr un trecho. No bien el ratón se vuelve y corre, escapa de su régimen de fuerza. Pero está en el poder del gato al hacerle regresar. Si le deja irse definitivamente, lo ha despedido de su esfera de poder. Dentro del radio en que puede alcanzarlo con certeza permanece en su poder. El espacio que el gato controla, los vislumbres de esperanza que concede al ratón, vigilándolo meticulosamente, sin perder su interés por él y por su destrucción, todo ello reunido —espacio, esperanza, vigilancia e interés destructivo— podría designarse como el cuerpo propiamente dicho del poder o sencillamente como el poder mismo. (Canetti, 2005: 331,332)

En este ejemplo, la fuerza no contempla alternativa posible, marca el fin de una acción, la muerte del ratón. Se puede lanzar los dados y encontraremos el uso indiscriminado del terror revolucionario de Robespierre y sus ejecuciones sin derecho a la defensa; práctica ésta que se hacía en nombre de la justicia: "...El terror no es más que la justicia rápida, severa, inflexible" He aquí una manifestación de fuerza. Stalin es otro caso. Relata Kruschchev, sucesor de su gobierno en la URSS, cómo una simple mirada del líder lograba que cualquier miembro del Politburó temiera por su vida y la de los suyos. Es proverbial e indicativo de la figura de Stalin esta frase que se le atribuye: "...la gratitud es una enfermedad que sufren los perros..." La compasión no

Se trata de una reflexión acerca del poder desde una óptica filosófica, Parte de su conceptualización, para luego caracterizarlo a partir de unos principios. Pero la discusión sigue abierta como apunta el autor que finaliza expresando que más que la conceptualización, "sería mejor observar cómo actúa el poder"

I JOSÉ LUIS DA SILVA

es admisible, no hay que dejar escapar a la presa y la mejor de todas las soluciones es la aniquilación del otro.

Quizás el primero en erigirse como defensor de la fuerza fue Calicles en el diálogo del *Gorgias* de Platón. Su argumento (483a) se sustenta en la ley del más fuerte, porque representa la justicia y la moral de la naturaleza, es la más adecuada para prescribir las acciones del gobierno y resulta moralmente superior al pacto social entre los débiles al intentar, por esta vía, el sometimiento de los fuertes. Toda moral convencional es hipócrita y no puede ser superior a una moral natural.

Se puede continuar escurriendo en la historia, y ver que la fuerza no tiene opciones, es cuantificable y comparable, y siempre está referida a una individualidad. Como bien apunta Hannah Arendt: "...en una lucha entre dos hombres no decide el poder sino la fuerza, y la inteligencia, esto es, la fuerza del cerebro contribuye materialmente al resultado tanto como la fuerza muscular..." (2005: 227). La fuerza expresa una confrontación que instaura una oposición material, tangible, objetiva y real, cualquier persona puede identificarla; además, la fuerza infunde terror, miedo, angustia, y su extremo es la violencia.

En cambio el poder, en el ejemplo del gato y el ratón, emerge mediante un juego. Se abren las opciones, se construye un régimen de vigilancia, de controles y de concesiones. Las relaciones tienden a ser más equilibradas al tiempo que potencian las acciones. En este sentido se puede vislumbrar una generosa variedad de posibilidades y posiciones. Según Foucault, esto quiere decir que el poder "incita, induce, seduce, facilita o dificulta (...) es siempre una forma de actuar sobre la acción del sujeto, en virtud de su propia acción o de ser capaz de una acción" (2001: 253). Bajo esta acepción se abre un conjunto de reflexiones sobre un cuerpo de relaciones de gobierno y gobernabilidad, de ahí que no sea gratuito el hecho de querer caracterizar el poder.

2. La caracterización del poder

En el capítulo X del *Leviathan*, Hobbes ofrece una definición de poder que está sujeta a las relaciones sociales y políticas que mantiene un individuo con los demás y en la que se procura alcanzar un beneficio. "...El poder de un hombre (universalmente considerado) consiste en sus medios presentes para obtener algún bien manifiesto futuro..." (1980: 69). La posesión de algo ha de servir para salir de un estado precario o menos favorable hacia uno mejor.



En el capítulo X del Leviathan, Hobbes ofrece una definición de poder que está sujeta a las relaciones sociales y políticas que mantiene un individuo con los demás y en la que se procura alcanzar un beneficio

Esta posesión puede ser dinero, afecto, reputación, éxito, elocuencia, conocimiento, honor, ingenio entre otros. Cualquiera de estas propiedades al usarse hace referencia a manifestaciones sobre el poder.

Las artes de utilidad pública como fortificaciones, confección de ingenios y otros artefactos de guerra son poder, porque favorecen la defensa y confieren la victoria. Y aunque la verdadera madre de ellas es la ciencia, particularmente las Matemáticas, como son dadas a la luz por la mano del artífice, resultan estimadas (en el caso la partera pasa por madre) como producto suyo. (Hobbes, 1980: 70)

Nótese que el poder no es naturalmente intrínseco al ser humano. Es un medio utilizable para algo y donde las relaciones adquieren un valor cultural más que natural. Es externo y mediático al sujeto, además, es visto como una posesión capaz de generar un cambio y su uso puede producir satisfacciones a su portador, lo que indica el logro de un posible beneficio. En este contexto, lancemos los dados y reconoceremos las vivencias de cada sujeto. Toda conciencia es intencionalidad y por ello siempre ha de *ser conciencia de algo*, como diría Husserl, contar con la experiencia de un fenómeno sin lo cual no habría yo. No hay vivencia vacía, siempre se refiere una percepción o un conocimiento del mundo. Ello puede servir para medir las capacidades individuales, como la voluntad de imponerse a sí mismo unas metas: estudiar otro idioma, seguir una dieta, no mentir, comprometerse con un proyecto, etcétera. Si no tengo vivencias no podría hablar del mundo y mucho menos intervenir.

Pero hay algo que no debemos dejar pasar, y es que toda posesión cobra sentido si, y solo si, existen otros sujetos con capacidad de reconocer dicha posesión. En este caso el poder es una relación. Entonces, más que la posesión de algo sustantivo e indivi-

dual resulta más importante la inducción o la intervención ejercida a través de una relación entre sujetos o grupo de sujetos. No es tanto lo que alguien puede hacer sobre sí mismo, sino lo que es capaz como sujeto de inducir o intervenir en la vida y conducta de los demás.

Quizás uno de los ejemplos donde queda mejor representado el uso del poder es a través de la capacidad sanadora de los reyes taumaturgos. Esta tradición medieval cuyo origen se remonta al siglo XII, tuvo su origen en Francia e Inglaterra y perduró hasta comienzos del siglo XIX.

Roberto el Piadoso, el segundo de los Capeto, estaba considerado por sus súbditos como el dueño del poder de curar las enfermedades. Sus sucesores heredaron ese poder, pero al transmitirse de generación en generación, esta virtud dinástica se modificó o, mejor dicho, se fue precisando poco a poco: se concibió la idea de que el tacto real era operante, no contra todas las enfermedades en forma indistinta, sino particularmente contra una de ellas, de las más extendidas: las escrófulas. En el reinado de Felipe I—el propio nieto de Roberto—esta transformación se había completado. (Bloch, 1993: 47)

Hemos de confesar que este lanzamiento de dado ofrece quizás la cara más irracional del poder, porque ¿cómo es posible curar con la sola imposición de las manos eso que se conocía como el mal del rey—se trata de las escrófulas, una infección que afecta los ganglios linfáticos— sin contar con los debidos antibióticos ni los controles asépticos mínimos? Y es que este don para curar no fue atribuible solamente a un piadoso rey en particular, sino a todos los que llegaron a ser reyes, y es que se tenía por norma establecer tres pruebas para comprobar la legitimidad de la cabeza del reino. Primero, los aspirantes tenían que enfrentarse en duelo público; segundo, la exposición, sin ayudas, a leones hambrientos; y tercero, realizar el milagro de curar enfermos. No existen documentos que den cuenta de las dos primeras pruebas, pero en cambio, es impresionante tanto la cantidad de testimonios como los pocos cuestionamientos a la tercera prueba. Los poderes del rey eran en este punto incuestionables y venía asociado a la majestad de trono. Aquí nos topamos con la enorme influencia que un sujeto fue capaz de ejercer sobre el resto de sus coterráneos, por lo que no cabía la menor duda sobre la atribución del rey de sanar a los enfermos con sus manos. Es un poder otorgado y sustentado en la creencia, y establece una relación entre un sujeto privile-

giado —el rey— y los demás —los súbditos—. En esta cosa tenemos la relación de uno con muchos.

La otra caracterización del poder viene de la mano de la representatividad, a saber, el consentimiento que un grupo otorga a sus representantes para que velen por sus intereses. Este modo de visualizar el ejercicio del poder constituyó uno de los modelos más exitosos de gestión: el gobierno representativo, que consiste en un otorgamiento, consentimiento o concesión con límites preestablecidos, los cuales pueden cambiar según el tipo de acuerdo entre las partes.

No hay dificultad en demostrar que el ideal de la mejor forma de gobierno es la que invierte de la soberanía a la masa reunida de la comunidad, teniendo cada ciudadano no sólo voz en el ejercicio de poder, sino, de tiempo en tiempo, intervención real por el desempeño de alguna función local o general (...). Su superioridad, con relación al bienestar actual, descansa sobre dos principios que son tan universalmente aplicables y verdaderos como cualquiera otra proposición general, susceptible de ser emitida sobre los negocios humanos. El primero es que los derechos e intereses, de cualquier clase que sean, únicamente no corren el riesgo de ser descuidados cuando las personas a que atañen se encargan de su dirección y defensa. El segundo, que la prosperidad general se eleva y difunde tanto más cuanto más variadas e interesadas son las facultades consagradas a su desenvolvimiento. (Mill, 1994: 34,35)

La naturaleza de la representación descansa en las acciones del representante en resguardo de los derechos del representado. Como se establece dentro de los parámetros de un contrato, el representado puede fijar límites espaciales y temporales a los actos de su representante con la finalidad de obtener el objetivo propuesto. Por otra parte, el representante adquiere una serie de facultades ya que, dentro de una limitada libertad de maniobra, puede tomar las decisiones a que hubiere lugar con el fin de preservar los intereses de su representado. Un detalle, la sola representación trae de suyo la sustitución de la voluntad del representado por la de su representante; en cambio, cuando esta representación otorga libertad para tomar decisiones de parte del representante, tenemos un poder para actuar dentro de unos límites fijados por la ley y el contrato establecido. En este caso el poder otorgado se sustenta en el contrato y la ley de los hombres. La representación nos muestra una relación entre grupos o asociaciones de individuos.



En este caso el poder otorgado se sustenta en el contrato y la ley de los hombres. La representación nos muestra una relación entre grupos o asociaciones de individuos.

3. Los modos de predicar del poder

En el plano semántico, las potencialidades predicativas del poder cuando va unido a los verbos: estar o ser, hacer y deber, establece una significación que no podemos desestimar, aparte esta condición muestra que la acción de poder requiere ser complementada. Aquí, lanzar los dados muestra múltiples maneras de entender su uso y alcance en la acción de los sujetos.

Tenemos entonces que el verbo poder muestra, por un lado, que unido al verbo ser o estar en una oración afirmativa indica posibilidad, v. g., Juan puede ser un abogado; si la oración niega el poder, denota, en cambio, imposibilidad: Juan no puede ser un abogado. Cuando la negación recae sobre el verbo ser tenemos una contingencia, Juan puede no ser un abogado; y en el caso de que la negación afecte los dos verbos en la oración, entonces hay una necesidad: Juan no puede no ser un abogado.

Si este mismo ejercicio se combina con el verbo hacer, tenemos oraciones que expresan libertad: Juan puede hacer el trabajo; o independencia: Juan puede no hacer el trabajo. En un caso más restrictivo, como la obediencia, diríamos que: Juan no puede no hacer el trabajo; e impotencia cuando sencillamente Juan no puede hacer el trabajo.

Esta clasificación resulta importante sobre todo para las discusiones sobre el poder. Se asume que este prohíbe, autoriza, prescribe y permite, lo cual corre el riesgo de caer en ciertas imprecisiones al tomar el lugar del verbo deber. Veamos lo que sucede cuando se habla de prohibición, autorización, prescripción y permiso. En la proposición Juan debe no hacer el trabajo, tenemos una expresa prohibición, y será una autorización o mandamiento en la proposición: Juan no debe hacer el trabajo. En el caso de invocar un permiso tenemos que Juan no debe no hacer el trabajo, y en la oración

Juan debe hacer, reconocemos fácilmente una prescripción.

Finalmente, el uso del verbo deber con estar o ser pudiera pensarse que posee los mismos significados que el binomio poder con estar o ser, lo cual nuevamente no es cierto. Para muestra los siguientes ejemplos: Juan debe ser un trabajador, indica una necesidad, mientras que el uso del poder en esta frase indica posibilidad. Juan no debe ser un trabajador señala una contingencia, en el caso del poder connota una imposibilidad. De la misma manera, si Juan no debe no ser trabajador, es una posibilidad; ahora bien, será una necesidad si usamos el verbo poder en el lugar del verbo deber. Para el caso de que Juan debe no ser un trabajador, visualizamos una imposibilidad; en el caso de poder sería una contingencia. Muchas veces en el discurso se olvida esta distinción entre poder y deber, si bien es cierto que pueden reforzarse entre sí, no por ello pueden usarse indistintamente. Y como bien apunta Greimas y Courtés "...las modalidades de deber y poder son como dos instancias autónomas y complementarias de la modalización, una llamada virtualizante, y la otra, actualizante." (1990: 309). Con esto podemos vislumbrar que el orden sí altera el lanzamiento de los dados. Por un lado tenemos la modalidad virtualizante del deber-querer, y por la otra la modalidad actualizante del poder-saber. En la primera situamos los discursos kantianos, y en el segundo, ubicamos los discursos foucaultianos. En el caso del deber-querer, todo sujeto entra en relación con una situación. Juan desea un carro pero debe trabajar para comprarlo, mientras que en el binomio poder-saber tenemos que Juan tiene la potencialidad —poder— de trabajar pero debe aprender —saber— un oficio en particular con el fin de obtener una remuneración. Todo análisis sobre el poder ha de tener presente esta variedad de opciones, no importa que su ámbito sea político, educativo, psicológico, económico, cultural religioso, histórico o filosófico.

4. El poder es una moneda

El poder es una moneda con dos lados distintos entre sí, no comunicables. Cabe analizar el poder en un contexto de emisión y diferenciarlo de un contexto de evaluación. Juan puede realizar el trabajo mañana, será verdad si, y solo si, esperamos al día de mañana. No obstante, el espacio de emisión es distinto, y queda claro el compromiso adquirido por Juan, y con ello la disposición de hacer un trabajo. Si puede o no Juan realizar el trabajo mañana, solo será



confirmado en un tiempo futuro. El poder no es presente, está expuesto a la continua validación, lo que no pasa con la fuerza, el poder es potencia y requiere continua actualización. La fuerza es un acto que solo es aniquilable en su radicalización, a saber: por la violencia. En cambio, el poder se mueve, cambia, se renueva, disminuye y aumenta, porque se lo ubica en un contexto de continua evaluación. Pongamos un ejemplo. Un médico expresa un diagnóstico y prescribe un tratamiento que debe acatar el paciente. Aquí el médico ejerce un poder, pero a su vez, el paciente y sus familiares tienen la oportunidad de evaluar en un lapso de tiempo los resultados del tratamiento prescrito por el médico. En este contexto, el galeno por sus conocimientos, experticia, autoridad y prestigio, ejerce un poder que el paciente avala o no según el resultado obtenido. Existe una fragilidad en el poder, de ahí su cercanía al saber, al juego y el conocimiento. La fuerza en cambio no requiere ninguna de estas cosas mencionadas.

En el contexto de emisión, el uso del poder se acerca al término griego *dynamis* que significa capacidad, potencia, potencialidad. Para Platón, este término indica al mismo tiempo orientación y concreción de una acción. La *dynamis* es dinámica y continuamente produce cambios, cumple el doble rol de explicar y actuar. La *dynamis* es vida y pensamiento en acción, lo que siempre deja espacio a la oportunidad, creación, etcétera. En este sentido podemos entender el uso del poder en Hannah Arendt. El poder no es material, y por ser ilimitado, no se agota, solo se presenta fragmentariamente. Este se reanima multiplicando las relaciones, pero no se actualiza, no tiene un punto determinante que como el capital se puede acumular.

Por otra parte, en el contexto de evaluación el uso del poder resulta más cómodo identificarlo con el término *energeia* de Aristóteles. "...lo que es en acto se genera siempre de lo que es en potencia por la acción de algo que es en acto... y lo que produce el movimiento ya está en acto... Por lo cual es manifiestamente imposible que alguien sea constructor sin haber construido nada, o citarista sin haber tocado en absoluto la cítara..." (1049b). Lo que potencia es siempre un acto que en su movimiento establece otro acto y eso es evaluable. La actualización se da en tiempo presente, es lo que define a la cosa, y sobre ella efectuamos la evaluación, y no sobre lo que podría ser, pero que todavía no es. La potencia acepta la contradicción: puedo estudiar y salir bien o mal en el examen, pero la nota que obtengo al ser examinado excluye una de las dos

Lo que se ha intentado mostrar en los párrafos anteriores es la dificultad de encontrar un uso unívoco para el término poder. Posiblemente descubrir quién tiene los dados y desde dónde los lanza nos acercaría a las fuentes del poder.

posibilidades. De ahí que lo más perfecto sea la actuación, la nota que se asienta en el acta final: "...La actuación es, en efecto, el fin, y el acto es la actuación, y por ello la palabra 'acto' se relaciona con 'actuación', y tiende a la plena realización." (1050a 372)

5. ¿Quién lanza los dados y desde dónde?

No resulta sencillo responder esta pregunta. Lo que se ha intentado mostrar en los párrafos anteriores es la dificultad de encontrar un uso unívoco para el término poder. Posiblemente descubrir quién tiene los dados y desde dónde los lanza nos acercaría a las fuentes del poder. Pero esta pregunta puede ser una falsa hipótesis que solo nos ayudaría si lo que buscamos es la fuerza y no el poder. Con el fin de dejar abierta la discusión sobre este punto, diría que, siguiendo las tesis de Michel Foucault, más que apuntar a un sujeto y su espacio para reconocer el poder, sería mejor observar cómo actúa el poder; es decir, analizar el lanzamiento mismo de los dados: qué sucede cuando esto pasa, qué tipo de relaciones se establece. El modo en que las acciones afectan un conjunto de individuos obedece a un régimen de gobierno. Posiblemente la clave para entender un poco más el poder sea analizar en qué consiste la gubernamentalidad (2006), desde tres instancias: instituciones, disciplinas y saberes, y finalmente, la administración de justicia.

JOSÉ LUIS DA SILVA

Licenciado en Filosofía. Magíster en Filosofía por la USB. Doctor en Historia por la UCAB. Actualmente es director del Centro de Investigación y Formación Humanística.

Referencias

- ARENDDT, H., (2005): *La condición humana*. Barcelona: Paidós.
- ARISTÓTELES. (2000): *Metafísica*. Madrid: Gredos.
- BLOCH, E. (1993): *Los dioses taumaturgos*. México: F.C.E.
- CANETTI, E. (2005): *Masa y poder*: Madrid: Alianza Editorial.
- FOUCAULT, M. (2001): "El sujeto y el poder". En: Dreyfus, H. y Rabinow, P. *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- _____ (2006): *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires: F.C.E.
- GREIMAS, A. y COURTÉS, J. (1990): *Semiótica*. Madrid: Gredos.
- HOBBS, T. (1980): *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. México: F.C.E.
- MILL, J. (1994): *Del gobierno representativo*. Madrid: Técnos.
- PLATÓN, (2000): *Gorgias*. Madrid: Gredos.